



Resolución Directoral

Puente Piedra, 31 de Enero del 2017

VISTO:

El Memorando N° 018-UE-HCLLH/2017, de fecha 26 de Enero del 2017, de la Jefatura de la Unidad de Estadística e Informática del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz", sobre Ratificación de Asignación de Funciones como Coordinadores de Equipos de Trabajo de la Unidad de Estadística e Informática, en cumplimiento al Manual de Organización y Funciones (MOF) del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz",

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al documento del visto, y en cumplimiento a la Resolución Directoral N° 514-11/2012-DE-HCLLH/SA, de fecha 09 de Noviembre del 2012, que aprueba el Manual de Organización y Funciones (MOF) actualizado del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz", elaborado en función de la nueva estructura orgánica y funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF);

Que, en virtud de la referida norma, resulta indispensable la actualización de Asignación de funciones a los responsables de áreas en las Oficinas y Unidades Orgánicas Administrativas, Jefes de Departamentos y Servicios Asistenciales del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz", a efectos de viabilizar y optimizar las Actividades, que permitan el óptimo funcionamiento de la entidad, permitiendo el cumplimiento de los objetivos y funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF).

En este contexto, a fin de promover los controles internos que adopta la Administración para asegurar que se efectúen las operaciones de acuerdo a los criterios, eficiencia y economía, así como la medición de rendimiento y monitoreo de las actividades que realizan los Jefes de Área, en concordancia con el MOF y en aras de darles una mayor funcionalidad y responsabilidad, para el mejor desarrollo y cumplimiento de sus tareas encomendadas; a fin de lograr los objetivos y metas programadas en el presente año, es conveniente y por necesidad del servicio asignar, las funciones como Coordinadores de Equipo de Trabajo y/o Jefes Responsables de Áreas, de las Oficinas y Unidades Administrativas de la Institución;

Que, de acuerdo al documento visto, la Jefatura de la Unidad de Estadística e Informática del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz", ha visto por conveniente Ratificar a partir del 02 de Enero del 2017, las funciones de los Equipos de Trabajo de la Unidad de Estadística e Informática en cumplimiento al Manual de Organización y Funciones (MOF) del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz";

- o Equipo de Trabajo de Análisis y Capacitación: Sr. Juan Alejandro ROSARIO MAMANI,
- o Equipo de Trabajo de Desarrollo Informático : Sr. Juan Carlos VASQUEZ REYES,
- o Equipo de Trabajo de Producción y Procesamiento: Sr. Wilfredo SILUPU ARROYO



De conformidad con el artículo 25º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece las condiciones para la Asignación de Funciones al Personal que labora en la Administración Pública, precisando que la asignación a un cargo, es temporal y es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados; y,

Estando a lo informado por el Jefe de la Unidad de Personal del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz"; y en Uso de las facultades conferidas por la Resolución Secretarial N°013-SG/IGSS; y la Resolución Ministerial N°463-2010/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz";

Con las visaciones de la Unidad de Personal, Asesoría Legal, y de la Oficina de Administración del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz,(Unidad Ejecutora: 020).

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- RATIFICAR, a partir del 02 de Enero del 2017, las funciones de Coordinadores de los Equipos de Trabajo de la Unidad de Estadística e Informática en cumplimiento al Manual de Organización y Funciones (MOF) del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz" en los siguientes Equipos;

- o **Equipo de Trabajo de Producción y Procesamiento:** Sr. Wilfredo SILUPU ARROYO, con el cargo de Técnico en Soporte Informático I, Nivel (STD),
- o **Equipo de Trabajo de Análisis y Capacitación:** Sr. Juan Alejandro ROSARIO MAMANI con el cargo de Técnico en Soporte Informático I, Nivel (STD),
- o **Equipo de Trabajo de Desarrollo Informático :** Sr. Juan Carlos VASQUEZ REYES, con el cargo de Técnico en Soporte Informático I, Nivel (STD),

con la responsabilidad de funciones que el cargo amerita, en concordancia con el MOF y ROF, Institucional.

Artículo 2º.- Dar término a toda disposición anterior que se oponga a la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

DISTRIBUCION:

- () Direc. Administrativa
- () Interesados
- () Unid. Personal
- () Unid. Estadística
- () Archivo

JTK/NGL/HSV/HAE/mpy.



Dr. Javier Tsukazan Kobashikawa
C.M.P. 21676
DIRECTOR EJECUTIVO HCLH